

Emisión de la Comunidad de Madrid de Bonos a 5 años, vto. 21.06.16 y de Obligaciones a 2 años, vto. 06.11.13.

Las Órdenes de 26 de diciembre de 2011 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, disponen nuevos tramos de emisiones de Bonos y Obligaciones de la Comunidad Autónoma de la Comunidad de Madrid, por un importe máximo conjunto de 43.500.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 29 de diciembre, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Bonos y Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Bonos a 5 años	Obligaciones a 2 años
Fecha de emisión	21.06.2011	06.11.2003
Fecha de emisión del tramo	29.12.2011	29.12.2011
Fecha de amortización	21.06.2016	06.11.2013
Importe mínimo de negociación	1.000	
Interés nominal	6,213 %	4,49 %
Fecha Pago Intereses	21.06 (1)	06.11 (2)
Importe máximo a emitir	18.500.000,00	25.000.000,00
Código ISIN/Tramo	ES0000101446/06	ES0000101222/02

- (1) Pago de intereses:** Los días 21 de junio de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 21 de junio de 2012.
- (2) Pago de intereses:** Los días 6 de noviembre de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 6 de noviembre de 2012.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el día 28 de diciembre de 2011. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 29 de diciembre de 2011, fecha a partir de la cual las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid 28 de diciembre de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO